



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.465.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL CONSTANZA MUÑOZ LIZAMA, ALUMNA EGRESADA EN EL LICEO HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 15 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.109 de fecha 25.03.15 que autoriza contratación alumna egresada para cumplir funciones Srta. Constanza Paz del Sol Muñoz Lizama, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la alumna egresada que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH, a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Constanza Paz del Sol Muñoz Lizama
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM!